

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5638** GRUPO CORPORATIVO ONO, S.A.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos sociales y según se ha autorizado previamente por el Consejo de Administración se convoca a todos los accionistas de Grupo Corporativo Ono, S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará, el próximo día 26 de abril de 2010, a las doce horas, en el domicilio de la sociedad, sito en la calle Basauri, números 7-9, edificio Belagua, urbanización La Florida, (distrito Moncloa-Aravaca) de Madrid, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 27 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar, en su caso, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente:

## Orden del día

Primero.- Ampliación de capital por importe de 125 millones de €, sin prima de emisión, mediante la emisión y puesta en circulación de 125 millones de acciones, con previsión de suscripción incompleta y con un precio por acción de 1 € que deberá ser íntegramente desembolsado.

Segundo.- Delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para dar nueva redacción al artículo 4 de los Estatutos Sociales de Grupo Corporativo Ono, S.A. y llevar a cabo cuantas actuaciones fueran necesarias o convenientes para ejecutar y formalizar el aumento de capital, incluidas las de declaración, complemento o subsanación de defectos u omisiones que pudieran impedir u obstaculizar la plena efectividad del acuerdo de ampliación de capital.

Tercero.- Nombramiento de administrador previa ratificación de la designación realizada en su día por cooptación.

Cuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 152.1 del mismo texto legal, se hace constar que está a disposición de los accionistas en el domicilio social, pudiendo solicitar su envío gratuito, el informe realizado por el accionista solicitante de la convocatoria de la presente reunión en cuanto a los puntos primero y segundo, justificando la solicitud de la misma.

La participación y votación de los accionistas en la Junta General, se podrá realizar en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 9 de los estatutos sociales. En el caso de que se quiera participar en la Junta General por correspondencia, podrá hacerse por escrito o mediante correspondencia electrónica y, en ambos supuestos, en los términos establecidos en el citado artículo estatutario para garantizar debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto, lo que será válido siempre que llegue a conocimiento de la sociedad, al menos, una hora antes a la del comienzo de la reunión.

En Madrid a, 17 de marzo de 2010.- José María Castellano Ríos. Presidente.

ID: A100018959-1